



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección:

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1.1	1.1.1	Procedimientos de enfermería	MAYOR				
	1.1.2	Administración de medicamentos Nota: Cuando se presten servicios dentro de un establecimiento de salud de mayor complejidad, para los servicios de nebulizaciones, esterilización de equipo y manejo de desechos bio-infecciosos puede presentarse un convenio de la misma institución.	MAYOR				
Total	2	Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS				Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
2.3	2.3.1	De la autorización para ejercer.	Autorización para ejercer, en carácter permanente.	CRITICO				
	2.3.2		Licencia de ejercicio profesional vigente. (Solventes en su anualidad).	CRITICO				
	2.3.3		Carnet vigente	CRITICO				
	2.3.4		Sello Profesional. (Según lineamientos establecidos por el Consejo Superior de Salud Pública).	CRITICO				
2.5	2.5.1	Recursos de Enfermería	Debe contar con personal de enfermería de acuerdo a la necesidad, y de diferente nivel académico.	CRITICO				
	2.5.2		Las tomas de muestras de laboratorio clínico, podrán ser tomadas por profesionales de laboratorio clínico o personal de enfermería debidamente capacitado. (Se verificará únicamente en inspecciones de control cuando aplique).	CRITICO				
2.6	2.6.1	Supervisión del personal de enfermería	La Jefatura de enfermería de la unidad médica del ISSS, a la cual estará adscrita la clínica empresarial, ejercerá la supervisión	MAYOR				
	2.6.2		Dichas supervisiones se deberán documentar en el libro respectivo	MAYOR				
Total	8		Requerimientos especificos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA FÍSICA	<i>El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos</i>

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
3.4	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	3.4.1 Deberán poseer un cubículo, el cual tendrá las siguientes sub áreas: Ejecución de procedimientos de enfermería.	CRITICO				
		3.4.2 Lavado de material y equipo utilizado.	CRITICO				
		3.4.3 Esterilización de material e insumos.	CRITICO				
		3.4.4 Toma de muestras delimitada (si aplica).	CRITICO				
		3.4.5 Este cubículo deberá cumplir con las siguientes características: Delimitado por paredes	CRITICO				
		3.4.6 Ausencia de ventanas	CRITICO				
		3.4.7 Poseer puerta	CRITICO				
		3.4.8 Piso liso	CRITICO				
		3.4.9 Iluminación artificial	CRITICO				
		3.4.10 Ventilación artificial	CRITICO				
		3.4.11 Poseer un lavamanos (compartido con toma de muestra)	CRITICO				
		3.4.12 Poseer un lavabo metálico de doble poceta con válvulas independientes separada por una división de material impermeable	CRITICO				
		3.4.13 Deberá estar aislado del resto de áreas del cubículo, por una división o varias divisiones.	CRITICO				
		4.06.01 Área de toma de muestras: Separada de otras áreas con división de material de fácil limpieza.	CRITICO				
		4.06.02 Que brinde privacidad al paciente.	CRITICO				
4.06.03 Contar con sía de toma de muestras con agua de brazo	CRITICO						
4.06.04 Basurero con tapadera y palanca de pie para desechos bioinfecciosos y desechos comunes.	CRITICO						
4.06.05 Contar con los insumos necesarios para sangrar con fecha vigente, descarte para corto punzante.	CRITICO						

Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando APLICA de acuerdo al portafolio de servicios

3.11	3.11.1	Área para la ejecución de nebulizaciones.	Deberá disponer con un cubículo delimitado por divisiones rígidas o paredes y con su respectiva puerta, en el cual se puedan administrar las terapias respiratorias	CRITICO				
Total	19		Requerimientos especificos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
4.1	4.1.1	Área de recepción, espera, archivo, preparación de pacientes y trabajo administrativo	Esta área deberá estar habilitada con: Agua para el consumo humano.	CRITICO			
	4.1.2		Escritorio para la enfermera (si existiera recepcionista otro para ese recurso).	CRITICO			
	4.1.3		Silla para la enfermera.	CRITICO			
	4.1.4		Teléfono.	CRITICO			
	4.1.5		Sillas de espera para usuarios.	CRITICO			
	4.1.6		Archiveros metálicos o de madera	CRITICO			
	4.1.7		Dentro de esta área deberá estar delimitado, el espacio para la medición de los signos vitales y la toma de las medidas antropométricas, el cual deberá poseer: Mesa	CRITICO			
	4.1.8		Estetoscopio.	CRITICO			
	4.1.9		Tensiómetro.	CRITICO			
	4.1.10		Termómetros digitales como mínimo 2.	CRITICO			
	4.1.11		Báscula para adultos.	CRITICO			
	4.1.12		Tallimetro.	CRITICO			
	4.1.13		Báscula pediátrica.	CRITICO			
	4.1.14		Infantómetro (Báscula pediátrica e infantómetro NO APLICA si no atienden menores de edad)	CRITICO			
4.3.1		Área para la ejecución de los procedimientos de enfermería: Canapé.	CRITICO				
4.3.2		Sábana Clínica o papel descartable.	CRITICO				
4.3.3		Atril.	CRITICO				
4.3.4		Gradilla.	CRITICO				
4.3.5		Carro metálico con rodos.	CRITICO				
4.3.6		Bandeja de acero inoxidable.	CRITICO				
4.3.7		Campos o cubiertas estériles.	CRITICO				
4.3.8		Soluciones endovenosas (5 como mínimo).	CRITICO				
4.3.9		Descartables (5 como mínimo).	CRITICO				
4.3.10		Jeringas de diferentes calibres.	CRITICO				
4.3.11		Catéteres de diferentes calibres.	CRITICO				
4.3.12		Aguijas de diferentes calibres.	CRITICO				
4.3.13		Sellos de heparina.	CRITICO				
4.3.14		Frasco conteniendo alcohol al 70 o 90 %.	CRITICO				
4.3.15		Frasco conteniendo solución antiséptica.	CRITICO				
4.3.16		Frasco conteniendo agua estéril.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

4.3	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	4.3.17	Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas de algodón estériles.	CRITICO			
		4.3.18	Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas de gasa estériles.	CRITICO			
		4.3.19	Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles.	CRITICO			
		4.3.20	Frasco conteniendo hisopos estériles secos.	CRITICO			
		4.3.21	Baja lenguas estériles.	CRITICO			
		4.3.22	Esparadrapo.	CRITICO			
		4.3.23	Torniquete o liga.	CRITICO			
		4.3.24	Tijera.	CRITICO			
		4.3.25	Pinza de transferencia (si el procedimiento lo requiere).	CRITICO			
		4.3.26	Porta pinza (si el procedimiento lo requiere).	CRITICO			
		4.3.27	Campos hendidos.	CRITICO			
		4.3.28	Mascarillas.	CRITICO			
		4.3.29	Gorros descartables.	CRITICO			
		4.3.30	Guantes limpios.	CRITICO			
		4.3.31	Guantes estériles.	CRITICO			
		4.3.32	Vendas de gasa (5 como mínimo).	CRITICO			
		4.3.33	Vendas elásticas (5 como mínimo).	CRITICO			
		4.3.34	Recipiente para descartar material utilizado.	CRITICO			
		4.3.35	Depósito rígido para depositar material corto punzante.	CRITICO			
		4.3.36	Depósito rígido para descartar material de vidrio.	CRITICO			
4.3.37	Basurero con bolsa roja para descartar desechos bioinfecciosos.	CRITICO					
4.3.38	Basurero con bolsa negra para depositar basura común.	CRITICO					
4.3.39	Mueble o vitrina con puertas para resguardo de material estéril y limpio.	CRITICO					
4.3.40	Si realizan pequeñas cirugías deberán mostrar como mínimo 2 equipos, conteniendo cada uno: Hilos para suturas (5 como mínimo).	CRITICO					
4.3.41	Tijera.	CRITICO					
4.3.42	Pinza.	CRITICO					
4.3.43	Porta aguja.	CRITICO					
4.3.44	2 escudillas.	CRITICO					
4.3.45	Si realizan onicectomías, deberán mostrar como mínimo 2 equipos, conteniendo cada uno: Sonda acanalada	CRITICO					
4.3.46	Pinza Murphy	CRITICO					
4.3.47	Estilete	CRITICO					
4.3.48	Si administran vacunas, deberán mostrar: Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas.	CRITICO					



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN			
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

4.3	4.3.49	Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora.	CRITICO			
	4.3.50	Un termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones, aislado con poliuretano.	CRITICO			
	4.3.51	8 paquetes fríos.	CRITICO			
	4.3.52	Hoja de registro de control de la temperatura.	CRITICO			
	4.3.53	Existencia de vacunas	CRITICO			
	4.3.54	Otro Material: Bolsa de reanimación Pediátrica (SI APLICA).	CRITICO			
	4.3.55	Bolsa de reanimación para adultos.	CRITICO			
	4.3.56	Dextrosa al 50 %	CRITICO			
	4.3.57	Solución salina normal.	CRITICO			
	4.3.58	Esteroides endovenosos.	CRITICO			
	4.3.59	Férulas para miembros inferiores (2 pares como mínimo).	CRITICO			
	4.3.60	Férulas para miembros superiores (2 pares como mínimo).	CRITICO			
	4.3.61	Cuello cervical rígido (2 como mínimo).	CRITICO			
	4.3.62	Cuello cervical blando (2 como mínimo).	CRITICO			
	4.3.63	Área para el lavado de material y equipo: Guantes industriales de hule	CRITICO			
	4.3.64	Mascarillas	CRITICO			
	4.3.65	Lentes protectores	CRITICO			
	4.3.66	Delantal plástico	MAYOR			
	4.3.67	Cepillos para el lavado de material	MAYOR			
	4.3.68	Detergente	CRITICO			
4.3.69	Solución desinfectante	CRITICO				
4.3.70	4.3.70	Área para la esterilización de material e insumos: Mesa para la preparación de material.	CRITICO			
	4.3.71	Autoclave en óptimas condiciones.	CRITICO			
	4.3.72	Protocolo, conteniendo los tiempos de esterilización, el cual deberá estar ubicado en un lugar de fácil visibilidad para el personal de enfermería.	CRITICO			
	4.3.73	Campos, cubiertas o papel grado medico (para la elaboración de paquetes).	CRITICO			
	4.3.74	Cinta testigo.	CRITICO			
4.4	4.4.1	Este cubículo deberá estar habilitado con lo siguiente: Mesa sobre la cual se ubicará el material y equipo a utilizar.	CRITICO			
	4.4.2	Silla para la ubicación del paciente.	CRITICO			
	4.4.3	Mueble para el resguardo del equipo.	CRITICO			
	4.4.4	Compresor.	CRITICO			
	4.4.5	Cánula nasal pediátrica. (Cuando aplique).	CRITICO			
	4.4.6	Cánula nasal para adultos.	CRITICO			
	4.4.7	Mascaras de Venturi pediátricas (Cuando aplique).	CRITICO			
	4.4.8	Mascaras de Venturi para adultos.	CRITICO			
4.4.9	4.4.9	Humidificador.	CRITICO			
	4.4.10	Tigon.	CRITICO			
4.4.11	2 depósitos para la desinfección de material.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

4.1.7	<p>Si se utiliza material descartable deberán mostrar el stock de los materiales, (no aplican los depósitos para la desinfección).</p> <p>NOTA: Si la clínica se encuentra en trámite de adscripción al ISSS, deberán presentar las evidencias de haber iniciado el trámite y los materiales e insumos serán verificados un mes posterior a la inscripción ante el CSSP.</p>	CRITICO				
-------	--	---------	--	--	--	--

Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando APLICA de acuerdo al portafolio de servicios:

Total	100	Requerimientos específicos evaluados	0		
-------	-----	--------------------------------------	---	--	--

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN					

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
5.1	5.1.1	Manual de Procedimientos de Enfermería.	CRITICO				
5.3	5.3.1	Plan de trabajo mensual.	CRITICO				
5.4	5.4.1	Plan de asignaciones	CRITICO				
5.7	5.7.1	Programa de supervisión y monitoreo	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN			
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

5.8	5.8.1	Capacitación del personal de Enfermería.	Se deberá presentar las constancias de las capacitaciones recibidas encaminadas a fortalecer la labor profesional. NOTA: Deberá requerirse en la primera inspección de control. En la inspección de apertura solo se solicitara constancia del trámite ante el ISSS.	MAYOR				
5.9	5.9.1	Carta compromiso del servicio de esterilización.	Deberán presentar una constancia debidamente firmada y sellada, que asegure cuál será el establecimiento responsable de esterilizar el material utilizado en la clínica NOTA: Este requerimiento no aplicará, si el procedimiento de esterilización se realiza dentro de la clínica.	CRITICO				
Total	6		Requerimientos específicos evaluados	0				

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
INSPECTOR								
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos				
				0%				
Nombre de Inspector				Req. Mayores				
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				